



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA ACACIAS META  
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 324 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
ESTADO No. **67 C.P.C**

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	2015-00293	GLORIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ	EDUARDO MONTAÑEZ	07/12/2018	<a href="#">FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 101 C.P.C</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 324 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN LA FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)  
**CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA**  
Secretaria